

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 20 DE ENERO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ

—A las 15:07 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (Audio comenzado) la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista para poder verificar el *quorum*.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenas tardes, señores congresistas.

Señores congresistas.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante (); Kamiche Morante (); Montoya Manrique (); Montoya Manrique ().

Azurín Loayza (); Azurín Loayza (); Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Bustamante Donayre (); Bustamante Donayre (); Chiabra León (); Chiabra León ().

Chirinos Venegas. Chirinos Venegas se encuentra presente en la plataforma virtual.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, presente.

Gonza Castillo (); Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu (), Lizarzaburu Lizarzaburu (); Martínez Talavera ().

El congresista Azurín, registra su asistencia por la plataforma virtual.

Montalvo Cubas (), Montalvo Cubas () .

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD) .- Montoya, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO .- Montoya Manrique, presente.

El señor CHIABRA LEÓN (APP) .- Chiabra, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO .- Chiabra León, presente.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP) .- Bustamante, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO .- Bustamante Donayre, presente.

Ramírez García (); Ramírez García () .

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP) .- Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO .- Rospigliosi Capurro, presente.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino () .

Valer Pinto () .

El señor VALER PINTO (SP) .- Valer Pinto, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO .- Valer Pinto, presente.

La congresista Ramírez García, registra su asistencia por la plataforma virtual.

Congresista Kamiche Morante, registra su asistencia por la plataforma virtual.

Ventura Angel (), Ventura Angel () .

El señor KAMICHE MORANTE (APP) .- Buenas tardes, Roberto Kamiche, presente.

Buenas tardes.

EL SECRETARIO TÉCNICO .- Ventura Angel, registra su asistencia por la plataforma virtual.

Congresista Kamiche Morante, ya se registró su asistencia.

Williams Zapata (), Willians Zapata () .

Zeballos Madariaga (). Zeballos Madariaga, confirma su asistencia por la plataforma virtual.

Gonzales Delgado, Diana. Congresista Gonzáles Delgado, Diana, ha registrado su asistencia por la plataforma virtual.

Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .- Buenas tardes, con todos.

Marticorena, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena Mendoza, presente.

El *quorum* para la presente sesión es de 11 señores congresistas.

Han registrado su asistencia 15 señores congresistas.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín, ya se ha registrado su asistencia

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente. Buenas tardes.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ventura, se ha registrado su asistencia.

Señora presidenta, contamos con el *quorum* de Reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Contando con el *quorum* correspondiente, damos inicio a la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Se encuentra programada en el primer punto del Orden del Día de la presente sesión, el dictamen de nuevo proyecto de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los proyectos de ley 5239/2022; 6531/2023; 6869/2023 y 7672/2023.

Los cuales proponen la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, para precisar el uso de las armas letales y no letales, e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito.

La autógrafa de Ley recaída en los proyectos de ley 5239; 6531; 6869 Y 7672 por la cual se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú para precisar el uso de las armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito. Ha sido observada por la Presidenta de la República.

La primera observación señala que no sería necesario incluir los términos letales y no letales, pues en el literal C, del artículo 3 del Decreto Legislativo 1186, se contempla el término: arma. De manera genérica.

No obstante, la distinción entre armas letales y no letales es fundamental para la regulación del uso de la fuerza, y en ese sentido, se insiste en el texto original en este extremo de la autógrafa.

La segunda observación señala que la modificación del inciso 2, de literal B, del numeral 7.2 del Decreto Legislativo 1186, sería

innecesaria ya que es redundante incluir en la definición de tácticas defensivas no letales que estas puedan usarse cuando hay una situación que atente contra el orden público y la seguridad ciudadana, dado que esto ya estaría contenido en otro extremo del Decreto Legislativo 1186 que es el que estamos modificando.

Sin embargo, el objeto de la norma aprobada por esta comisión y por el Pleno del Congreso era justamente a ser explícito y enfatizar los motivos que justifican el uso de la fuerza por parte de la PNP en la ley que regula el uso de la fuerza por parte de la PNP, por lo tanto, la comisión insiste en el texto original en este extremo de la autógrafa.

La tercera observación cuestiona la inclusión del numeral 8.4 del Decreto Legislativo 1186 ya que se señala, esto colisionaría contra el principio de excepcionalidad en el uso de la fuerza.

Desde la comisión no compartimos este análisis del Ejecutivo, porque precisar que está justificado el uso de la fuerza cuando en un flagrante delito se utilicen armas que pongan en riesgo la vida del propio policía o de terceras personas es, precisamente, establecer en la Ley un supuesto de esta excepcionalidad.

Es decir, no se está contraviniendo el principio, sino que se está haciendo explícito, expreso, un supuesto de excepcionalidad.

Y sobre el particular, cabe señalar que la propuesta normativa tiene por finalidad dotar a la Policía Nacional del Perú de estabilidad jurídica y de los recursos legales necesarios frente a ese tipo de situaciones límite o de extrema violencia, para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 166 de la Carta Política vigente.

Que establece que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener, y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga, y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Sin embargo, consideramos necesario modificar el texto para especificar que si bien las armas letales, inoperativas, o las armas falsas, no ponen efectivamente en grave riesgo la vida de las personas, un policía puede, razonablemente, asumir que corre en riesgo su vida o la de terceras personas, ya que no sería razonable exigirle al policía que distinga, en el momento en el que se está cometiendo el delito en flagrancia, si el arma es verdadera o falsa.

Por lo tanto, la comisión rechaza en este extremo la observación del Ejecutivo y proponemos el siguiente texto: 8.4, en los casos de flagrancia, cuando un delincuente utilice armas de fuego,

armas letales inoperativas, armas falsas u otros elementos de evidente peligrosidad que pongan o hagan presumir razonablemente al efectivo policial que su vida o la de otra persona se encuentra en grave riesgo, este último puede responder haciendo uso de la fuerza letal en el lugar de los hechos, considerándose esta acción como defensa propia, referida en el literal A del párrafo 8.3.

Por las consideraciones expuestas, se solicita la aprobación de este dictamen recaído en los proyectos de ley 5239/2022; 6531/2023; 6869/2023 y 7672/2023.

Si alguno de los señores congresistas desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo en este momento.

Sí, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora presidenta, antes de entrar al debate de esta propuesta que me parece muy muy importante, quiero expresarme, sé que es una sesión extraordinaria, pero quiero referirme a la situación que hoy día vive el país. Y lo digo porque soy de Ica.

Obviamente, el hecho que voy a hoy día expresar es un hecho que lamentamos mucho lo que está pasando. Ya nos hemos enterado lo que ha pasado hoy día en la mañana en la Fiscalía de Trujillo, son hechos que marcan ya una conducta que ya esto escapa de las manos, porque así se está viendo. Como que nos está ganando la batalla, la delincuencia, todo lo negativo en el tema de seguridad.

Así como cuando hablamos del tema de salud, que la salud es importante en la persona para poder hacer sus actividades, hoy día el tema de seguridad ciudadana se convierte en un aspecto muy importante para la estabilidad, para el desarrollo del país, y sobre todo de las personas más vulnerables, porque esto afecta directamente a las personas más vulnerables.

En razón a eso, las propuestas que hoy día el Congreso tiene que hacer y su conducta del Congreso tiene que estar enmarcado ahí, resolviendo este tema que se nos está yendo de las manos. Saludo que la Comisión de Defensa estén tocando temas que den de alguna manera garantías a la policía.

Hoy día en Ica ha ocurrido un hecho lamentable que va a generar una conmoción, porque hoy día ha sido asesinado, vilmente, un comunicador social muy conocido en la región de Ica y en el país.

Ha sido también candidato en algunas agrupaciones, pero es un periodista muy crítico, ha sido asesinado en las puertas de su casa. Eso va a traer cola en Ica, porque ya no es una muerte, son varias muertes.

Hoy día el tema de la inseguridad, señora presidenta, se convierte en el tema principal en la que el Congreso debe de estar preocupado.

Por esa razón, saludo, hago de conocimiento esto.

Ya yo he venido trabajando en el tema de seguridad, porque desde que empecé el año 2021, visité todas las comisarias de Ica. Todas las cosas que realmente se han denunciado acá, ya yo lo había expresado también.

Tengo varios proyectos de ley. Hay un proyecto de ley, por ejemplo, de declarar en estado de emergencia el parque automotor, lo he planteado en el año 2022. Del parque automotor de la Policía.

Que hoy día es más importante que los gobiernos regionales están apoyando, **(2)** donando, digamos, patrulleros, motos, pero eso no es suficiente.

El tema, señora presidenta, yo he venido reclamando que el Congreso tiene que tener un rol más contundente en el tema de la lucha contra la inseguridad. El Congreso tiene una Comisión Especial Multipartidaria en temas de seguridad, pero, lamentablemente, yo veo que el esfuerzo individual del congresista Azurín, y eso ya lo he dicho, no se refleja en la trascendencia del problema que hoy día tenemos en el país. El Congreso debió haber manejado desde un inicio este tema, no lo estamos haciendo.

Yo he venido señalando y exigiendo, inclusive he enviado documentos a la Presidenta de la República, porque ella es responsable de dirigir, coordinar, liderar Conasec y que, obviamente, hoy día Conasec es un saludo a la bandera.

El esfuerzo aislado que hace la policía, y eso lo tengo que reconocer, no se trata acá de defender o estar de acuerdo con el ministro, pero el esfuerzo que viene haciendo la policía en los diversos operativos que viene haciendo, no tiene el efecto que la población lo percibe. ¿Por qué razón? Porque esos trabajos son aislados. No hay una respuesta que de alguna manera establezca la consolidación de una lucha contra la inseguridad y la delincuencia. Que realmente el Ministerio Público y el Poder Judicial no están poniendo la cuota de manera articulada, ojo, de manera articulada.

Por esa razón, yo insisto en el tema. Yo voy a abordar con más firmeza, porque lo digo de alguna manera, de manera personal, hay gente muy cercana que ya están siendo afectadas, o sea, están llegando ya a otros niveles donde están involucrados las mismas autoridades, que no lo dicen con el tema digamos de la extorsión y las amenazas.

Por esa razón, señora presidenta, yo pido, a través del Ministerio de Defensa, que este tema de la inseguridad que hoy

día vivimos en el país, debe ser el punto principal que abordemos.

Por eso la propuesta, me he interesado venir hoy día porque hay una propuesta que va a ayudar a fortalecer esto y, obviamente, también quiero contribuir en eso.

Por eso, yo le pido que hoy día... De verdad, lamento, yo lo conozco al periodista, y es una pena lo que ha pasado con él, en las puertas de su casa obviamente ha sido asesinado. Ya ni siquiera, o sea, descaradamente ha sido... Los vídeos que hoy día han mostrado, es una sola persona en una moto al estilo oeste, ha pasado en la moto y le ha disparado diez tiros al periodista. Ha muerto al instante.

Entonces, señora presidenta, de verdad, este es un hecho lamentable, que lo debemos valorar en la dimensión que es ya un tema que refleja en todo el país.

Gracias, señora presidenta.

Y quiero ir al punto ahora del tema de lo que usted está tocando. Ha tocado una modificatoria que ha hecho con respecto a la observación que ha hecho el Ejecutivo, que tiene que ver con el artículo 8, 8.4, ha hecho una ligera..., una modificación, que estoy de acuerdo con usted en la parte que habla, donde le da libertad a la policía para actuar inmediatamente sabiendo que está en riesgo su vida o la de la persona, está clarísimo, porque la anterior que decía es muy ambiguo, deja subjetividades que pueden ser políticamente utilizados si queremos ayudar o perjudicar.

Pero en la parte que hice: "cuando en un flagrante delito, el delincuente", ¿qué pasa si no es un delincuente? ¿Qué pasa si es un orate? ¿Qué pasa si es otra persona que no está tipificado como delincuente? O sea, eso es lo que yo le señalaba, ¿cómo corregimos eso?, porque acá habla de delincuente y delincuente significa que ya está identificado como un delincuente, con un prontuario o una denuncia o una resolución judicial que lo señala que es un delincuente. Sino a eso me refiero, ¿qué pasa si es un orate o una persona desquiciada digamos, actúa.

Entonces, ese es el tema para no exponerlo de repente en ese momento al policía. ¿Qué hacer? Sabemos que debe priorizar su vida y la vida de la persona que está siendo de alguna manera dañada ¿no? Eso es lo que quería observar, señora presidenta, o, en todo caso, exonerar esa... No sé, lo dejo a su criterio, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Marticorena.

Tomamos en cuenta su sugerencia respecto a la redacción.

Bueno, aprovecho la sesión para extender nuestras condolencias en nombre de la Comisión de Defensa a los familiares del

periodista, que ha sido asesinado en Ica, y creo que esta tragedia refleja la situación que estamos atravesando.

Coincidió con lo que ha señalado usted, respecto a la absoluta ineficiencia del Ejecutivo en controlar la delincuencia y poder garantizar la seguridad de los ciudadanos. Hemos visto cómo en Trujillo está sucediendo lo que está pasando, ha habido un atentado terrible en contra de la sede de la Fiscalía, a pesar de que hay un estado de emergencia. Sin embargo, el Ejecutivo se limita únicamente a plantear estados de emergencia que, ya sabemos, son absolutamente ineficaces en la lucha contra el crimen.

Y creo que es importante que desde el Congreso de la República cumplamos con nuestra parte en el problema, que es mejorar en la manera o en la medida de lo posible el marco legal, para que las distintas instituciones que están encargadas de controlar el crimen puedan cumplir mejor su trabajo.

Entonces, esta norma, que lo que hace es darle predictibilidad y estabilidad jurídica a la policía para que puedan cumplir con su función sin que sean injustamente perseguidos, incluso encarcelados por parte de malos fiscales, la verdad es que yo no comprendo por qué es que estas normas, que son de sentido común, terminan siendo observadas por el Ejecutivo.

Entonces, lamentablemente estamos en receso parlamentario, pero creo que es importante que aprobemos la insistencia de una vez para que esto pueda verse de manera rápida en la permanente.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Ha pedido la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes.

Presidenta, con Oficio 166 he solicitado para que la Comisión de Defensa del Congreso de la República pueda sesionar en mi región Tumbes. Presidenta, esto es a raíz de las constantes o de los constantes robos en Altamar, la inseguridad que vienen atravesando mis hermanos los pescadores artesanales y ya prácticamente también nos están ganando la batalla extorsionadores, secuestros, asesinatos.

Eso se está dando constantemente, Presidenta, colegas congresistas, en Altamar, exactamente en Tumbes, y es porque hay un ingreso de embarcaciones extranjeras, organizaciones criminales, que tampoco se está teniendo en cuenta para disminuir esta ola delincencial. Y lamentablemente hasta el momento, inclusive hace unos 10 o 15 días hemos puesto en conocimiento al Ministerio de Defensa de que hay cuatro pescadores desaparecidos y hasta la fecha, presidenta, no nos están dando respuesta.

Hemos enviado documentos al Ministerio de Defensa, a la Marina de Guerra también para que puedan darnos información de las acciones que se están tomando, y tampoco tenemos respuesta, presidenta.

En ese sentido, solicito a vuestra presidencia que podamos hacer una sesión descentralizada en la región Tumbes para tratar estos temas, presidenta, y mitigar, disminuir esta ola de crimen que lamentablemente vienen atravesando mis hermanos pescadores artesanales en la región Tumbes.

Asimismo, presidenta, como han manifestado los congresistas, estos estados de emergencia no están dando la atención o los resultados que la ciudadanía necesita. Entonces, creo que desde el Congreso tenemos nuevamente que paliar estas deficiencias de parte del Ejecutivo y nuevamente el Congreso de la República tiene que prácticamente hacer la tarea de lo que en realidad el Ejecutivo debería tomar en cuenta.

Entonces, presidenta, es importante, presidenta, es importante que nosotros demos esas muestras de atención a la ciudadanía, que el Congreso de la República, por intermedio de la Comisión de Defensa, podamos sesionar a la brevedad posible en Tumbes. Presidenta, hagámoslo por Tumbes, por los pescadores que claman justicia, que claman ayuda. No hay una atención que corresponde.

Yo creo que desde el Congreso de la República tenemos que tomar estas decisiones y Tumbes va a estar muy agradecido, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ventura.

Hemos recibido su oficio y ya estamos en coordinaciones con el Ministerio de Defensa, Relaciones Exteriores y Comercio Exterior respecto a las embarcaciones que aún no son encontradas.

Respecto a sesión descentralizada en Tumbes, de hecho, la última sesión descentralizada que tuvimos fue en Tumbes, y espero que podamos nuevamente estar en su región.

Aprovecho la oportunidad para informar que tenemos programado que la siguiente sesión descentralizada sea en Iquitos, el 11 de febrero, y hemos invitado también al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Economía, y al Comandante del Comando Operacional de la Amazonía, para que se pueda informar respecto a la situación del Putumayo.

Sin perjuicio de esto, podemos hacer las coordinaciones para próximamente estar en Tumbes también.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo en este momento.

Habiéndose agotado el debate, vamos a someter a votación el dictamen.

Secretario técnico, por favor, sírvase llamar a la votación nominal.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora presidenta, acabo de comentar..., solamente para mejorar la redacción de lo que se ha dado en defensa del propósito que usted también tiene. Justo acabo de conversar con su asesor. Sí. Ya.

La señora PRESIDENTA.— Sí. De acuerdo, congresista Marticorena.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— La palabra, señora Presidenta, pido la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Kamiche, tiene el uso de la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Solicito que este dictamen se retire el término "delincuente" o yo haga presumir razonablemente que se retire la palabra y esa frase, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Congresista Kamiche, su pedido va en la misma línea de lo solicitado por el congresista Marticorena. Y ya hemos aceptado el pedido y vamos a proceder a votar el predictamen.

Por favor, señor secretario técnico, sírvase pasar lista para pasar a la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, a favor.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, a favor.

Bazán Calderón. Bazán Calderón (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chiabra León, a favor.

Chirinos Venegas.

Chirinos Venegas registra su voto, a favor, por la plataforma virtual.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, a favor.

Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor, y asistencia, por favor.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor.

Martínez Talavera. Martínez Talavera (); Montalvo Cubas. Montalvo Cubas (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García registra, por la plataforma virtual, su voto a favor.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rospigliosi Capurro, a favor.

Sánchez Palomino. Sánchez Palomino (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor.

Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, a favor.

Williams Zapata. Williams Zapata (); Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Madariaga, a favor.

Gonzales Delgado.

Gonzales Delgado registra su voto, a favor.

Han votado a favor 16 señores congresistas, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Pasamos entonces al siguiente punto.

Se encuentra programado en el segundo punto de Orden del Día de la presente sesión el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la presidenta de la República, recaída en los proyectos de Ley 6569/2023 y 9215/2024, que propone la ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de armas de fuego de uso civil, para precisar **(3)** disposiciones e incorporar conceptos sobre el empadronamiento.

La autógrafa de ley recaída en los Proyectos 6569 y 9215, por la cual se propone modificar la Ley 31694, Ley que Establece el Empadronamiento y Amnistía por Tenencia de Armas de Fuego de Uso Civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre el empadronamiento, ha sido observada por la presidenta de la República por aspectos formales y de fondo.

La primera observación señala que en la propuesta de modificación del artículo 1 de la Ley 31694, la autógrafa de ley habría reemplazado el término "licencia de uso y porte" por la expresión "licencia de uso o porte", es decir, por presuntamente haber empleado la conjunción disyuntiva "o" para referirse a la licencia.

Al respecto, debemos advertir que esta observación carece de sustento, por cuanto no se ajusta a la realidad. La proposición normativa de la Comisión utilizó la denominación "licencia de uso y porte".

Por lo tanto, en ese extremo recomendamos la insistencia.

La segunda observación, señala en un extremo que la incorporación del numeral 2.3 al artículo 2 de la Ley 31694, carece de objeto al no ser posible el empadronamiento de armas que ya cuenten con registro.

Sin embargo, existen casos en los que las personas que estaban empadronando sus armas, bajo la Ley de Amnistía anterior, la Ley 30299, no lograron culminar el proceso y no accedieron al registro de sus armas.

Por lo que, en ese extremo de la observación, se recomienda la insistencia para que estas personas puedan acogerse a la amnistía.

Asimismo, señala que no pueden ser empadronadas armas que ya han sido decomisadas o que cuenten con orden de decomiso.

Sobre este particular, es necesario señalar que la Comisión propone que los usuarios puedan acogerse a la amnistía, incluso

si su arma ya tiene una orden de decomiso, ya que es una forma de promover la formalización y regularización de la tenencia de armas legales.

Recordemos que esto únicamente aplica a la tenencia legal de armas.

También es importante precisar que cuando un arma es decomisada, sigue siendo de propiedad del usuario, no son de propiedad del estado, como equivocadamente señala la Sucamec, ya que un decomiso no es una expropiación.

Por consiguiente, la Comisión recomienda la insistencia.

La tercera observación, indica que el título del artículo 2-A debería ser "armas comprendidas" en lugar de "armas empadronadas", para evitar que se confunda con el epígrafe del artículo 2, denominado "empadronamiento".

Al respecto, consideramos que esta observación no afecta el fondo de la propuesta y, por eso, recomendamos el allanamiento en ese extremo.

La cuarta observación, señala que la propuesta de empadronar armas multicalibre no permitiría identificar el arma a través de un registro balístico realizado por la policía.

Sin embargo, la propuesta de la Comisión tiene, nuevamente, como objetivo incentivar a los propietarios legales de este tipo de armas a empadronar las armas.

Es importante mencionar que el empadronamiento de estas armas implica que deben contar con una tarjeta de propiedad en la que se indica todos los calibres para los cuales el arma fue originalmente fabricada.

Y por eso, el propietario está obligado, cuando desea empadronarse, a informar y registrar todas las configuraciones posibles del arma, lo cual evita que existan configuraciones no declaradas o ilegales.

Y estas armas serán identificadas a través de las marcas únicas que dejan en los proyectiles y casquillos disparados cuando hacen la prueba que se les exige hacer en Sucamec.

Entonces, decir que es imposible hacer un examen balístico, es en realidad equivocado.

Y en virtud de lo expuesto, se recomienda la insistencia en ese extremo.

La quinta observación, señala que ni la PNP ni las Fuerzas Armadas pueden emitir una constancia de registro de un arma civil y, por eso, en ese extremo, recomendamos el allanamiento.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos la aprobación del dictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley 6569/2023 y 9215/2024.

Si alguno de los señores congresistas desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Si no hay eh intervenciones, vamos a someter a votación el presente dictamen.

Señor secretario técnico, por favor, si le hace llamar la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señores congresistas:

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante ().

Kamiche Morante ha registrado su voto a favor por la plataforma virtual.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, a favor.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, a favor.

Bazán Calderón ().

Bazán Calderón registra su voto a favor por la plataforma virtual.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chiabra León, a favor.

Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas registra su voto a favor por la plataforma virtual.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, a favor.

Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Casillo, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor.

Martínez Talavera (); Montalvo Cubas (); Ramírez García ().

La congresista Ramírez García ha registrado su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rospigliosi Capurro, a favor.

Sánchez Palomino (); Valer Pinto ().

Valer Pinto consigna su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Ventura Ángel.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, a favor.

Williams Zapata (); Zeballos Madariaga (); Gonzales Delgado ().

Congresista Gonzales Delgado consigna su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Congresista Zeballos Madariaga consigna su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Han registrado su voto a favor 17 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado el dictamen, pasamos al tercer y último punto de la Orden del Día de la presente sesión.

Está programado el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 6717/2023, 6832/2023 y 7410/2023, que propone la suspensión temporal de los servicios móviles a la comisión de delitos.

La autógrafa de ley, recaída en los Proyectos de Ley 6717/2023, 6832/2023 y 7410/2023, que propone la suspensión temporal de los

servicios móviles a la comisión de delitos, fue observada por la presidenta de la República.

La primera observación, señala que se busca adicionar delitos de trata de personas y explotación a la localización, geolocalización o rastreo de teléfonos móviles, delitos que ya estarían comprendidos en la actual redacción del Decreto Legislativo 1182.

Por lo tanto, en razón de no tener un lenguaje redundante en la norma, es pertinente allanarse en este extremo.

La segunda observación, señala que la redacción del literal c) del artículo 3 del Decreto Legislativo 1182, resulta similar al texto del Decreto Legislativo 1338, y que se debería mantener la misma redacción.

Sin embargo, la propuesta de la Comisión añade que el acceso a los datos debe ser autorizado y ejecutado con las debidas garantías, lo cual resulta necesario que sea precisado para poder proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre ellos, el derecho al debido proceso.

En ese sentido, se insiste en el texto original en este extremo de la autógrafa.

La tercera observación, es una precisión de redacción a la cual recomendamos allanarnos.

La cuarta observación, señala que el bloqueo del IMEI, la suspensión temporal de líneas o la baja del servicio, debe ser regulada no en la ley, sino en el reglamento que emita la autoridad competente.

Aceptar esta observación implicaría ir en contra del objeto de la presente ley, que ha sido aprobada por el Pleno del Congreso y que tiene como objetivo que exista celeridad en las suspensiones temporales de las líneas telefónicas para poder combatir la extorsión y delitos relacionados, aumentando la capacidad que tienen las autoridades y las instituciones para poder intervenir y prevenir este tipo de delitos, que se cometen usando las tecnologías de la comunicación.

Entonces, dejar el procedimiento en manos del reglamento atenta contra el objetivo de la ley que hemos aprobado.

Esto no excluye o restringe las acciones que las instituciones competentes para la suspensión temporal de las líneas puedan realizar, ya que Osiptel también puede solicitar la baja de servicios móviles que no cumplan con los requisitos de validez, según la normativa emitida por la institución.

Por lo tanto, rechazamos esta observación realizada por el Poder Ejecutivo, e insistimos en el texto original en ese extremo del autógrafa.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6717/2023, 6832/2023 y 7410/2023.

Si alguno de los señores congresistas quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Se considera la asistencia y el voto a favor del primer punto de agenda del congresista Diego Bazán.

Y también se considera la asistencia y el voto a favor del segundo punto de agenda del congresista Sánchez Palomino.

Si no hay intervenciones, vamos a someter a votación el dictamen.

Señor secretario técnico, sírvase llamar a la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señores congresistas:

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Kamiche Morante (); Montoya Manrique.

El señor MORANTE MANRIQUE (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montoya Manrique, a favor.

Congresista Kamiche Morante ha consignado su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, a favor.

Bazán Calderón (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Bazán Calderón ha consignado su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chiabra León, a favor.

Chirinos Venegas ().

Chirinos Venegas ha consignado su voto a favor a través de la plataforma virtual.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, a favor.

Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor.

Martínez Talavera (); Montalvo Cubas (); Ramírez García. **(4)**

Congresista Ramírez García, ha consignado su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Rospigliosi Capurro, a favor.

Sánchez Palomino (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor.

Ventura Ángel.

Ventura Ángel, a favor, a través de la plataforma virtual.

Williams Zapata (); Zeballos Madariaga.

Zeballos Madariaga, consigna, a favor, su voto, en la plataforma virtual.

Gonzales Delgado.

Gonzales Delgado consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

Han votado a favor 17 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Antes de solicitar la dispensa del trámite de aprobación del acta, ha solicitado la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Muchas gracias, señorita Presidente.

Rápidamente, es para que la Secretaría Técnica tome nota, he solicitado ya formalmente, hace bastante tiempo, que se ponga en

agenda el proyecto, la autógrafa de ley, la insistencia de la autógrafa de ley del Proyecto 4545, que es el que modifica el Decreto Legislativo 1173, de las pensiones del personal jóvenes de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional.

Ese dictamen de insistencia ya estaba listo desde antes, pues desde el año pasado, y realmente es un requerimiento, más ahora que se acaban de aprobar las remuneraciones, el aumento de las remuneraciones, pero se están dejando de lado las pensiones de los jóvenes, que han sido maltratados desde que salió este Decreto Legislativo 1173.

Y, asimismo, para priorizar también el Proyecto de Ley 6414, ambos son de mi autoría, que es el tema de la ley de los bomberos.

Que sé que está en... pero ya tenemos ya bastantes meses con esto, desde el año pasado.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, Congresista Cueto.

Tiene la palabra el Congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL) .- Gracias, Presidenta.

Presidenta, en su comisión hay algunos proyectos de mi autoría, con quienes ya lo hemos conversado, pero hay uno en especial, que es el propicio creo para los tiempos actuales de inseguridad, el 4695, referido a, perdón, es el 9336, para prohibir el uso de armas a los extranjeros, excepto obviamente que se dediquen a temas que sea por su naturaleza portar armas, pero si eres un extranjero que te dedicas a actividades que no tengan que ver con el tipo de portar armas, no tiene la necesidad de tener un arma de fuego ni municiones.

Entonces, creo que eso debe catalogarse, por ese simplemente hecho ya de sancionarse penalmente a este tipo de prácticas.

Yo voy a seguir insistiendo, aunque no es muy popular decirlo, pero voy a seguir insistiendo, el tema de la inseguridad que se ha incrementado exorbitantemente en los últimos años, tiene su origen el 2016, con la migración descontrolada de extranjeros, todos esos opinólogos que ahora salen a señalar y que creen tener la receta para la inseguridad, son los que propiciaron esta migración, flexibilizaron las políticas migratorias que ahora se están viendo los resultados.

Pues tenemos, es más, tengo ya un borrador de una moción, para que se conforme una comisión investigadora, para determinar los responsables, porque esto no se puede quedar así.

Nosotros hemos visto en los últimos días, el caso del señor Chibolín, conocido como el Chibolín, ¿no? Donde él mismo señala

que hizo lobby para los venezolanos. Entonces, aquí hay ONG también detrás de esto.

Entonces, y vimos como los medios, algunos medios hacían apología, diciendo que los venezolanos que van a venir, van a contribuir al PBI, al crecimiento del país, y hemos visto que ha sido todo lo contrario.

Entonces, estos son los que ahora están de opinólogos ahí, entonces, la doble moral del sector caviar.

Entonces, que se determine su responsabilidad de estos señores, sería traído a una comisión.

Otros proyectos como, por ejemplo, señora presidenta, en las zonas rurales, sobre todo en Cajamarca, las rondas campesinas tienen un rol importantísimo, no solamente en el aspecto de impartir justicia, que ya de por sí le ahorran bastante al estado, porque imagínense, ellos resuelven conflictos que, de no ser por ellos, por las rondas campesinas, tendrían que irse a un juzgado, o sea, habría que contratar más jueces, con el sindicato que [...?]

Pero hay añadido a esto, aunado a este gran aporte que hacen las rondas campesinas, existen las rondas urbanas, que hacen lo mismo, pero en el ámbito urbano de las ciudades.

Existen como tal, no lo podemos negar esa realidad. Ellos quieren ser reconocidos también en tener su reconocimiento legal, para que puedan tener algunas prerrogativas, conforme al contexto donde se desempeña.

Hay que tener en cuenta que ya las normas internacionales, los conceptos que se ha desarrollado a través de la ONU, señala que los pueblos originarios no pierden su condición de tal, cuando están en un espacio urbano.

Acá en Lima tenemos la comunidad Cantagallo, que es un grupo de hermanos peruanos del pueblo originario Shipibo-Konibo.

Si nosotros vamos a esta comunidad, inclusive ellos hablan en su propia lengua, tienen un colegio bilingüe.

Entonces, creo que tenemos que ir por ese lado. Enfocando que, garantizarle con herramientas que no le van a costar nada al estado.

Lo único que queremos es darle este marco normativo, este reconocimiento legal, para que en las ciudades también, las rondas urbanas cumplan este papel que lo hacen también en su ámbito rural.

Creo que no colisiona con ninguna otra norma o no colisiona con la función de la policía, más bien complementaría, ya desde luego, al rol de la policía, al rol de los serenos, al rol de las juntas vecinales, de las redes cooperantes, todas estas

figuras que finalmente van a incidir directamente en el bienestar de la población.

Señora presidenta, yo le ruego que priorice estos proyectos, la población está expectante, la población quiere resultados, y si el estado se ha visto rebalsado, entonces, que la comunidad participe en este proceso.

Y aquí también otro punto que quiero hacer un llamado, las Fuerzas Armadas tienen que colaborar en la seguridad ciudadana, tiene que conservar siquiera, apoyar siquiera cuidando las fronteras, siquiera cuidando los edificios estratégicos.

Nuestra policía hace su mayor esfuerzo, pero está rebalsada en número. Tenemos recursos logísticos humanos en las Fuerzas Armadas, que bien podríamos utilizarlo para este fin, a un contexto difícil, medidas excepcionales, no se está descubriendo la pildora, no es algo que no se haya dado.

En países como El Salvador, vuelvo a repetir, ahí las fuerzas armadas y la policía, patrullan las calles conjuntamente, inclusive con su guardia municipal, que son los serenos que tenemos acá. El trabajo integrado.

Finalmente, es este trabajo para el bien de la sociedad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gonza.

Si, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, breve nomás, señora presidenta.

Yo también tengo dos propuestas de ley que ya están en la comisión, uno que tiene que ver con el fortalecimiento del servicio militar.

He presentado un proyecto de ley que es el número 09589, que tiene como propósito, fortalecer el servicio militar mediante la reserva del 20% de las vacantes ofrecidas por las escuelas e institutos de formación profesional de las Fuerzas Armadas, así como la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial y Escuela de Educación Superior Técnica Profesional de la Policía Nacional de Perú. Ese es un proyecto de ley.

Y el otro proyecto de ley, que tiene que ver con la situación que vivimos hoy en el país, y que creo que ahora nadie, nadie puede dudar, que el principal problema que hoy día tiene el país, es la inseguridad ciudadana. A la par de la corrupción que tenemos en el país.

La otra ley, es un proyecto de ley que tiene que ver con la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, es una propuesta que alcanza, a

efectos de poder hacer un seguimiento al trabajo que debe hacer CONASEC.

Este proyecto de ley tiene por finalidad, crear el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, como órgano del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, adscrito a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, CONASEC, encargado de dar seguimiento y monitoreo permanente a las acciones de lucha contra la inseguridad ciudadana, y en efecto, brindar información adecuada diaria al CONASEC y a la población, cosa que no viene sucediendo hasta ahora.

La propuesta que hoy día el congresista Gonza está dando, la propuesta que dan otros congresistas, son propuestas, yo lo digo así, con la mejor intención, son propuestas aisladas.

Esa propuesta debería de surgir del trabajo articulado de todos los sectores vinculados a la seguridad ciudadana que no se está haciendo.

Yo creo que es el momento de exigir, por eso yo he sido muy crítico, inclusive, ante la mesa directiva he presentado un documento, que hay muchas comisiones que se están creando, pero las comisiones que realmente deberían cumplir un papel importante, hoy día en el tema de la seguridad, no están cumpliendo su función.

En razón a eso, señora presidenta, yo he venido a sumarme ahora, soy accesitario, pero he venido a sumarme al trabajo que la Comisión de Defensa va a hacer, para yo asistir a las reuniones y alcanzar alguna propuesta.

Yo vengo trabajando ya en un tema, yo espero sacarlo adelante y tener el apoyo de la Comisión de Defensa, porque ya veo, como le he señalado al inicio, yo he visitado todas las comisarias de Ica, he estado en el Ministerio Interior con todos los responsables de cada delito que había en el año 2021, ya yo veía el gota a gota, y lo empezamos a trabajar, por eso también tengo una ley del gota a gota que se ha aprobado, y obviamente hoy día eso se ha convertido un mecanismo de extorsión masivo.

Por esa razón, yo creo que este tema de la inseguridad que debió debe ser un tema fundamental del Congreso en este año que nos queda, porque el próximo año ya no es casi para debate.

Por esa razón, señora presidenta, le pediría que tome en cuenta, lo que hoy día ha señalado en su agenda, que los próximas temas que se manejen en la Comisión de Defensa.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias Congresista Marticorena, vamos a tomar en cuenta ambos pedidos, tanto el del Congresista Gonza,

como el suyo, y vamos a darle trámite a los proyectos, y hacer la solicitud de opiniones de los sectores correspondientes.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— La palabra, señora Presidente.

Gracias, señora presidente.

Sí, efectivamente, digamos, precisar algunas cosas, ¿no? Efectivamente, como bien dice el congresista Gonza, no es que las fuerzas armadas, tiene que, las fuerzas armadas toda la vida han estado en el tema de seguridad, y cuando la policía ha sido sobrepasada, han sido las Fuerzas Armadas las que finalmente han entrado y han revertido esta situación.

Lo que sucede es que, para que lo puedan hacer, no es declarar estado de emergencia y poner a la Fuerza Armada a pararse en una esquina, a pedir papeles. No es así.

La única forma que las Fuerzas Armadas tomen el control, es justamente de esa manera.

Es declarar los estados de emergencia, en sitios como, por ejemplo, Pataz, como Trujillo, como otras, Ica, ahora que está con problemas también, y se está acrecentando en todo el país.

Es que las Fuerzas Armadas tienen que tomar el control total de la situación. No estar parados en las esquinas, mirando cómo pasan los carros, o pidiendo brevets o cosas de ese tipo.

Las Fuerzas Armadas cuando han entrado en zonas de emergencia, y han sido declaradas en situación realmente de altísimo riesgo, han tenido que tomar el control. (5)

Y eso implica una serie de cosas que, sobre todo los organismos pro derechos humanos, todos los organismos de izquierda no están de acuerdo. Y menos la prensa.

Entonces, efectivamente, yo estoy de acuerdo. A grandes problemas, grandes soluciones, pero la solución en el caso de que la Fuerza Armada tenga que tomar el control, seguramente lo que se va a necesitar es, primero darle la cobertura para que no nos vuelva a suceder lo que nos pasó después de la época del terrorismo y que hasta ahora lo vivimos y tenemos no a uno, cientos de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que están en una persecución total por estos organismos de derechos humanos hasta el día de hoy.

Primero hay que dar esa cobertura y segundo tomar la decisión, que no la tomamos nosotros, la toma el Ejecutivo.

Y son radicales, pero se tienen que hacer.

Yo estoy de acuerdo que hay que hacerlo, porque si no de acá, el próximo año que van a ser las elecciones cualquier cosa va a pasar.

Ya estamos en un extremo, en la que esto ya no es crimen organizado, esto es terrorismo y terrorismo que está siendo manejado por organizaciones criminales, pero es terrorismo y como tal hay que tratarlo.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo congresista Cueto.

Si no hay más intervenciones, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— La palabra, señora presidenta.

Roberto Chiabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Chiabra, tiene la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, buenas tardes.

Dos temas puntuales:

Uno, solicitarle que se elabore ese dictamen del Proyecto de Ley 1783, que tiene que ver con los beneficios de los defensores calificados del Cenepa, como conversé con usted, para ver la posibilidad que se ponga debate y votación en la Comisión Permanente.

Y el otro tema es un proyecto de ley que yo presenté en el 2023, 5368, que tiene que ver con la Ley de Servicio Militar, de manera que tengan mayor participación en los cuerpos de Serenazgo, del INPE, del personal licenciado.

Gracias, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Chiabra, lo tomaremos en cuenta.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quorum* reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y nueve minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 16:09 h, se levanta la sesión.